

# EL RADICAL.



DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.  
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Sábado 29 Enero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redaccion.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 35.

Castellon 29 de Enero de 1870.

## D CENTRALIZACION.

### IV.

Volvamos á nuestro tema.

La centralizacion y egoismo dividen en parcialidades á los que en el fondo tienen las mismas ideas é intereses comunes.

Nótese que los partidos políticos, en nuestros días, no van de la periferia al centro, sino del centro á la periferia; no van de los muchos á los pocos, sino de los pocos á los muchos, siguiendo en esto una marcha anormal y contraria á la naturaleza, como anormal y contrario á la naturaleza es el estado de nuestras sociedades.

A la muerte de Fernando VII el egoismo dió nacimiento en Madrid al partido carlista; el egoismo lo irradió á las provincias y nos costó siete años de guerra civil.

El egoismo produjo en Madrid la division de los liberales en progresistas y moderados, y el egoismo estendió estos partidos á las provincias.

¡Cuántos trastornos, cuántas desgracias ha producido en nuestra patria esta funesta division! ¡Cuánto atraso en el desenvolvimiento normal de nuestro desgraciado país! ¡Cuánta intranquilidad, cuánto desasosiego, cuánto marasmo en las fuerzas vivas de esta mísera España! Tejer y destejer es nuestro habitual trabajo desde entónces, y tejiendo y destejiendo seguiremos hasta que no demos fin con el egoismo centralizador, origen de todos nuestros males.

Egoismo, ambicion de unos pocos, muy pocos, muy contados por cierto. Pero, ¿qué importa á esos pocos que nuestra patria se empequeñezca y se hunda, si ellos aparecen grandes á los ojos de sus conciudadanos? ¿Qué les importa que la patria gima y llóre lágrimas amargas, si ellos gozan los placeres de la vanidad satisfecha?

Hagamos una salvedad. Creemos que las personalidades causa de todos los males que han afligido y afligen á nuestro país; que todos los partidos políticos, obran de buena fé. El egoismo y el deseo de sobreponerse á los demás hombres y regirles, son naturales; son consecuencia de los mismos derechos individuales que todo hombre quiere para sí. Llevándose las personas, y haciendo que los demás contri-

buyan á su elevación, creen servir á la patria. Lo mismo sucede en los partidos.

Aquí está, en nuestro concepto, el secreto origen de las parcialidades políticas, prescindiendo de la idea que cada partido se propone defender.

Para llegar á los primeros puestos del Estado, disputados por distintas personalidades, es preciso que estos sigan vias diversas. Por el mismo camino las que fueran delante llegarían las primeras. Esta disputa de los primeros puestos se entabla siempre entre pocos. Cada uno busca auxiliares que le sostengan y le ayuden en su marcha, y los encuentran en todos aquellos que á su sombra, confían obtener puestos secundarios; y así se forman, poco á poco, las diversas parcialidades que llegan al pueblo envueltas todas en capas de varios colores del bien público.

Y el pobre pueblo engañado por este disfraz, solo se fija por el color que más le agrada, y sirve inocentemente de escabel para que se encumbren los que con el disfraz le engañaron.

Gracias á su auxilio, ve el pueblo pasar como en una fantasmagoría, por las esferas del poder capas de uno y de otro y otro color dejando en pos de sí muchas veces regueros de lágrimas y de sangre derramados por sus nobles

—116—

rey de los suplicios decia á la gobernadora, que quizá no seria malo hacerlo. Y os pregunto ahora: ¿queréis se las entreguemos sin la honra de luchar? No, y mil veces no. Muramos si preciso fuese, como mueren los libres: esgrimiendo el acero abrazados con la estatua de la patria. Conde de Horn, nuestra justicia está en la punta de la espada. Cuando un pueblo quiere ser independiente, lo és. ¡Ay de los vencidos, cualquiera que sea su derecho! Si los principes de Europa quieren luchar con Felipe, nosotros les pondremos la ocasion en la mano. Si cobardes y degenerados son frios espectadores de la convulsion de un gran pueblo, la historia será un padron de ignominia que manche sus slios soberanos; y la posteridad les maldeciria. Las provincias de Frisia, Gueldres, Holanda y Utrech esperan impacientes la señal de alzarse como un solo hombre contra esos españoles maldecidos, y arden en vivos deseos de medir con ellos sus armas. Sus armas, Conde de Horn, que son las armas de los libres contra los esclavos, del derecho contra la opresion, de la conciencia contra la tirania. Caeremos sobre Brabante, y auxiliados por nuestros hermanos de Francia, Inglaterra y Alemania, tenderemos una vasta red á los envilecidos satélites del déspota, en que vencidos y ligados sirvan de galano adorno al carro triunfador.

—113—

fruto de una conquista, no como el floron mas brillante y querido de la diadema del gran Emperador. ¿Debemos no obstante, lanzar el grito de guerra contra el Soberano de Madrid? Decidme los elementos con que para ello contamos, incluyendo el primero mi espada que os está consagrada. ¿Sabeis cómo se hace la guerra? No vayais á pensar bastan hombres y dinero solamente. Contra nuestras huestes y nuestros tesoros, están los del poderoso rey de España. La justicia y el derecho legitiman la revolucion y santifican la guerra. ¿Habeis presentado á Felipe, de una manera solemne y precisa vuestras quejas y los desmanes del poder? ¿Habeis ofrecido á la Europa esas pruebas robustas de la necesidad de alzaros, puesto que se os desatiende y rechaza? ¿Habeis modificado, siquiera esteriormente, vuestra condicion de estado vilipendiado, para facilitaros adictos y protectores entre esos principes que braman impacientes por que aparezca una coyuntura favorable al rompimiento con nuestro enemigo? Nada de esto habeis hecho. ¿Os sublevais? Esperad la suerte de los traidores y perjuros. Preparad con dignidad el cambio que apetecis: sufrid por un tiempo dado la tirania, protestando con noble independencia, contra los abusos. Y cuando hayais atesorado el escarnio y vilipendio: y cuando la Europa y el mundo maldiga enfurecida á vuestro

hijos, y sufre y llora; pero no se desengaña y busca en los que se cubren con un color el remedio de los males producidos por los que se cubren con otro color.

Han pasado por el poder, blancos, azules, verdes, anaranjados; casi todos han sido impotentes para el bien: casi todos han sido fecundos para el mal, su color queda virgen todavía. Si algún día llega al poder; ¿será más feliz que los otros? No te forjes ilusiones, querido pueblo; como los otros será impotente para el bien y Dios quiera que los males que te produzca no sean mucho más dolorosos que los producidos por los demás.

Querido pueblo; no confíes en ninguno de los partidos producto de la centralización; trabaja, dentro de la ley, para descentralizarte y confía solo en tí mismo.

No negamos la buena fé á ningún partido; el mal no está en ellos; el mal está en el modo de ser de nuestra patria, está en la centralización, que todo lo esteriliza.

El egoísmo y la ambición son irremediables; están en la naturaleza del hombre; pueden corregirse pero no hacerlos desaparecer. Lo que se puede conseguir que desaparezca para remediar nuestros males es la centralización. Sin esta, el egoísmo y la ambición crearán partidos dentro de las localidades, dentro de las provincias y aun dentro de la nación: pero esos partidos, que no irán del centro á la periferia como de la periferia al centro, no de los pocos á los muchos sino de los muchos á los pocos, serán escasos en número; y de origen popular, su fin será el bien del pueblo; no la simple satisfacción de vanidades y de ambiciones personales. No serán partidos impotentes sino poderosos para el bien; no serán débiles y efímeros, sino fuertes, robustos, vivaces, que con su empuje pueden colocar, en poco tiempo, á nuestra patria al igual de las demás naciones europeas.

Y es que la descentralización es el único modo de ser de las sociedades conforme con la naturaleza moral del hombre y acomodado al carácter eminentemente progresivo de la hu-

manidad y por consiguiente fecundo por el bien.

### V.

Reflexionemos.

El hombre es semejante á Dios, porque como este Ser Supremo es centro y origen de acción, es autónomo, es completo en sí. Como tal, es independiente de todos los demás seres creados, si bien guarda con ellos las relaciones necesarias para la conservación del orden.

Todos los hombres son, por su naturaleza, autónomos; todos son, como seres morales, perfectamente iguales é independientes unos de otros; no están, en sí, sujetos á ninguna autoridad creada; son, en sí, reyes de sí mismos, soberanos absolutos dentro de su esfera de acción.

La fórmula de esta soberanía del individuo es la libertad en todas sus manifestaciones, que en el estado social constituye los derechos individuales, derechos que, por lo mismo, son naturales, necesarios, anteriores y superiores á toda ley escrita, inalienables, é ilegislables.

Claro es que el hombre, autónomo por su esencia moral, ha de aspirar necesariamente á la conservación de esa autonomía en todas sus manifestaciones posibles, y eminentemente perfectible por la misma naturaleza, ha de encontrar en esa autonomía la condición esencial de su desenvolvimiento, de un desarrollo, de su progreso en el tiempo.

Todo lo que coarte ó restrinja los derechos individuales, ataca por consiguiente al desenvolvimiento humano, al progreso y perfección de la humanidad y es contrario á los fines de la Providencia.

Si Dios nos ha hecho como somos, lo ha hecho con un fin que nosotros podremos entrever, pero que de seguro no conocemos. Oponerse al desarrollo humano, restringiendo los derechos individuales, es atacar á la Providencia divina.

El hombre no tiene derecho á desprenderse de las condiciones de su ser ni podría hacerlo; no tiene derecho á renunciar al ejercicio orde-

nado de sus derechos individuales, porque estos llamados derechos en sociedad constituyen para él un deber indeclinable como condición esencial de su existencia moral. Si la autonomía propia constituye, para el individuo, un derecho respecto á los demás hombres, por lo mismo que es un derecho respecto á los demás, en absoluto es un deber no renunciabile para el mismo individuo.

Téngase presente que el derecho es, la obligación absoluta que tiene un asociado con relación al respecto que á esta obligación deben los demás asociados. Yo tengo la obligación de conservar mi vida: los demás no *deben* poner impedimento alguno á los actos que yo tenga necesidad de ejecutar para cumplir aquella obligación. Esos actos que en mí son una obligación, se convierten en un derecho con relación á los demás hombres, y en un *deber* en estos de respetarlos.

### SECCION LOCAL.

El editor D. Manuel Rodríguez, de Madrid, ha comenzado la publicación de un nuevo Diccionario de la lengua castellana, compuesto por D. E. Martí Caballero. Siendo esta obra verdaderamente útil á toda clase de personas y tan necesaria en ciertas ocasiones, no dudamos en recomendar su adquisición á nuestros lectores, pues como se verá en la sección de anuncios, atendidas las condiciones materiales de dicha publicación, su baratura no puede ser mas estremada.

El Ayuntamiento de Alcira, en sesión de 19 de Diciembre último, acordó hacer obligatorio en aquella localidad el sistema métrico-decimal de pesas y medidas, en la forma siguiente:

Desde 1.º de Febrero, las longitudinales: desde 1.º de Marzo, las ponderales: desde primero de Abril, las de capacidad para líquidos:

-114-

opresor admirando vuestra abnegación, y detestando la injusticia de que sois víctimas; lanzad vuestro guante de reto al rostro del déspota. Entonces sí, será vuestro el triunfo y la gloria: suya la ignominia y el vencimiento.

Profunda sensación causó en los conjurados el discurso del Conde. Aquella voz que aconsejaba la paciencia para adquirir la razón, hería la impaciencia de todos; daba no obstante al debate una nueva forma revistiendo la insurrección con el manto de la justicia. El mismo Baltasar llegó á preocuparse seriamente con las advertencias del de Horn. Temía empero fracasase su proyecto y que el monge de Ambéres se creyera burlado. Esperó para dar un golpe decisivo á que la asamblea presentase el verdadero aspecto que clasificase sus aspiraciones.

- Señores, dijo levantándose el Conde de Calenburg. Breve seré en consignar mi opinión, que conceptuo es la de todos vosotros. Proclamar la libertad de conciencia, evitar con todas nuestras fuerzas el establecimiento de la Inquisición, y asegurar con la salida de Flandes del maldecido Granvela, nuestros fueros y franquicias; debe ser la bandera bajo la cual se agrupe el pueblo bávaro. Si preciso fuese luchar, luchemos. El primer cañonazo me encontrará al frente de los leales, para morir ó vencer.

-115-

Bravos prolongados estallaron en el salón. El Conde de Brederode, levantóse entonces, y con voz de trueno exclamó.

-Valientes flamencos. Respeto los pareceres de los nobles magnates que me han precedido en el uso de la palabra. Su prudencia y su patriotismo brillan en las apreciaciones que han hecho de nuestra situación, y de los medios de salvar los peligros que nos rodean. Condeno, sin embargo, la lenidad que ostentan. Demostrado está que del orgulloso Felipe II no se alcanzarán concesiones de ningún género, que él considera despreciables de su augusta gerarquía. Si del manto real arrancais un solo giron, lo vereis ondular sobre un océano de sangre, derramada, no en el campo del honor, sino entre los horrores del cadalso. Decidme pues, ¿qué frutos se han conseguido de esas embajadas á la corte de Madrid, anunciadas con tanta pompa, tan estériles en resultados? ¿Creéis que el hombre funesto que ha osado decir que si su primogénito fuese hereje llevaría sobre sus hombros la leña para la hoguera que le quemase, admita las reverentes súplicas de los defensores de la reforma? Mal le conocéis. Recordad si dudais, la célebre frase de que no se ha querido hacer un misterio, en su carta á Margarita, cuando negaba la autorización á Granvela para cortar media docena de cabezas. El

desde 1.º de Mayo

Se nos dice que las públicas proceden a nivelación de los Medios y Almalaf.

Tiempo es ya de interés á los regis solución facultati

Ha sido aprobado provincial, la sub Monte Mayor de

Ha sido nombrado de Montanejos

Por la Excm. autorizado la seg cinco pinos y seis «La Tenencia» de rica, Viver y Ben

Ayer quedó colatitución, la sólida del Arbol de la Li

Lcemos en el T «Por haber falta gobernador de que sen en sus oficinas tados una porción cinco días de sus do de esta disposi tación, por const en asuntos elector

Comision de de

Acercándose la reparto de inmuebles esta capital, he a de Febrero, para dichos conceptos e de Benicasim pue ria de esta corpora pal del edificio qu tado, todos los díabrero, las declara fincas que hayan ejercicio, acompa gales en que se ac damente registrado para en su vista p tes altas de riqueza títulos de los cesio concepto en los de Igual llamamien ca se hace á los co ganaderos, para oportuna equidad. todo con arreglo á art. 221 del Regla ca de 18 de Dicie instrucciones poste Casteillon 28 de dente, Federico Va María de Soto.

Ayer se presentó prendiéndose duran aunque ligera lluv con mayor intensid que por cierto fuer

En el «Boletín o ayer, se anuncia la Ayuntamiento de es escudos anuales.

El extracto de la Ayuntamiento de A

desde 1.º de Mayo, las de capacidad para áridos.

Se nos dice que el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas procederá dentro de breves días á la nivelación de los partidores de Villamoncarro, Medio y Almalafa en la acequia de Almazora.

Tiempo es ya de que esta cuestión, que tanto interesa á los regantes de Almazora, reciba una solución facultativa y justa.

Ha sido aprobada por la Excm. Diputación provincial, la subasta del corcho procedente del Monte Mayor de Segorbe.

Ha sido nombrada Maestra interina de la villa de Montanejos D.ª Francisca Bellver.

Por la Excm. Diputación provincial, se ha autorizado la segunda subasta de cuarenta y cinco pinos y seis vigas procedentes del monte «La Tenencia» de propiedad de Caudiel, Gárica, Viver y Benafér.

Ayer quedó colocada en la plaza de la Constitución, la sólida y hermosa verga de hierro del Arbol de la Libertad.

Leemos en el *Tribuno*:

«Por haber faltado á lo mandado por el señor gobernador de que á las nueve en punto estuviesen en sus oficinas los empleados, han sido multados una porción de ellos, con el descuento de cinco días de sus haberes. Quedando esceptuado de esta disposición el secretario de la Diputación, por constar que se hallaba ocupado en asuntos electorales.»

#### Comisión de evaluación y repartimiento de esta ciudad.

Acercándose la época de la formación del reparto de inmuebles, cultivo y ganadería de esta capital, he acordado fijar el próximo mes de Febrero, para que los contribuyentes por dichos conceptos en la misma, y vecino pueblo de Benicasim puedan presentar en la Secretaría de esta corporación, sita en el piso principal del edificio que ocupan las oficinas del Estado, todos los días del predicho mes de Febrero, las declaraciones por duplicado de las fincas que hayan adquirido durante el último ejercicio, acompañadas de los documentos legales en que se acredite la adquisición, debidamente registrados en la oficina de Hipotecas, para en su vista proceder á las correspondientes altas de riqueza líquida imponible en los títulos de los cesionarios, y baja por el mismo concepto en los de los cedentes.

Igual llamamiento, y por la precitada época se hace á los contribuyentes como colonos y ganaderos, para sus respectivas alteraciones y oportuna equidad en el reparto del impuesto; todo con arreglo á lo que se preceptúa en el art. 221 del Reglamento general de Estadística de 18 de Diciembre de 1846, y órdenes é instrucciones posteriores.

Castellón 28 de Enero de 1870.—El Presidente, Federico Vassallo.—El Secretario, Juan María de Soto.

Ayer se presentó el cielo encapotado, desprendiéndose durante todo el día una benéfica aunque ligera lluvia; dejándose sentir el frío con mayor intensidad que los días anteriores, que por cierto fueron bastante crudos.

En el «Boletín oficial» de esta provincia, de ayer, se anuncia la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, dotada con 800 escudos anuales.

El extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Ayodar, de los meses de Se-

tiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Un estado del movimiento de albergados y de fondos habidos en la casa de Misericordia de esta capital durante el mes de Octubre.

Y otro del movimiento de enfermos y fondos del Hospital en el mismo mes.

De Alcoy escriben que el viernes último, primer día de la actual nevada, fue en tanta abundancia la nieve que cayó en la partida de la Canal y carretera nueva de Villena que, según dicen, en algunos puntos había metro y medio de nieve, y que al paso que llegaban á dicho punto los carros de mercancías y coches diligencias que se dirigían á Alcoy quedaban allí atascados; reuniéndose así hasta más de veinte y viéndose obligados los carreteros ó conductores y viajeros á abandonar los carruajes y retirarse á la venta de la Peña y casas de campo inmediatas á esperar el nuevo día.

También en el monte de Carrascal fué hallado el martes el cadáver de un vecino de dicha ciudad, á quien sepultó la nieve.

Las Provincias, de ayer, en su telegrama de Madrid de última hora, anuncia que el digno Gobernador de esta provincia D. Facundo de los Rios Portilla, pasará al gobierno de Valencia, sustituyéndole en Castellón el Sr. Alcocer. Posible es que llegue á verificarse lo que anuncia el citado periódico, pero por ahora podemos asegurar á nuestros lectores, que no se ha recibido noticia alguna oficial respecto á dicha traslación.

### NOTICIAS GENERALES.

MADRID 26 ENERO.

Ha llegado á Marsella el vapor *Asia*, procedente de Bombay. Este es el primer buque que trae por la vía de Suez un cargamento directamente desde las Indias.

Dice el *Parte Diario de Alcoy*:

«En la mañana del viernes último ha ocurrido nueva desgracia, según se nos dice, en una de estas fábricas de paño: al acercarse el contra-maestre á una correa de los motores mecánicos, enredóse esta con el vestido de aquel y le arrastró arrebatándole hácia el techo de la cuadra; pero al verle en tan inminente peligro uno de los operarios se abalanzó á él instantáneamente; mas la gran fuerza del motor arrastró á los dos hombres, quienes hubieran perecido estrujados á no desgarrar su propio peso la ropa del contra-maestre, viniendo ambos al suelo medio exánimes y con graves contusiones y algunas heridas, en particular el primero de ellos.

Es inútil que clamemos una y otra vez contra la criminal indiferencia (permitásenos la frase) con que se miran en algunos establecimientos industriales las probabilidades de ocasionar desgracias personales, que en varias de sus máquinas ó aparatos existen continuamente.»

Los trabajos de la «Sociedad de salvamento de los galeones de Vigo» van ofreciendo cada día mayor interés. Según las noticias que acabamos de recibir, los buzos han descubierto ya nueve galeones de los 13 ó 14 que están buscando, en lo cual han demostrado una notable habilidad, pues los inteligentes en materia de trabajos submarinos aseguraban que aquellas investigaciones necesitarían unos seis meses.

Se están tomando por el ingeniero jefe de la «Sociedad de salvamento» las disposiciones necesarias para penetrar cuanto antes en el interior de las naves sumergidas.

No deja de ser asombrosa la intrepidez de esos rudos argonautas, aventurándose á la pálida claridad de lámparas submarinas en esas misteriosas naves, que casi desde hace dos siglos

yacen en las honduras del mar. Seguro es que nadie ha podido penetrar hasta ahora en los galeones de Vigo desde el año 1702, á pesar de las varias tentativas que han tenido lugar, pues solo por medio del ingenioso aparato llamado *sca-fandre*, es posible esa curiosísima visita.

Los buzos han descubierto estos últimos días, varios objetos interesantes, como son unas cuantas balas de cañón, un casco de acero, unas botellas de forma muy antigua y un jarrito de plata.

El periódico francés *Le Monde Illustré* acaba de enviar á Vigo al conocido pintor Sr. Durand-Brager, para sacar unas vistas de los trabajos y de los objetos antiguos que se vayan trayendo.

En Leon ha habido un pequeño desorden, pero sin lamentables consecuencias, á los gritos de ¡Viva Carlos VII! Los fanáticos partidarios de esta caricatura aspiraban nada menos que á obligar al retraimiento en las elecciones á todos los vecinos que no aceptan su candidato.

España, como Francia, Italia, Inglaterra y Rusia, ha enviado al gabinete del Vaticano, según nos dice un periódico de París, una nota declarando el Santo-padre que el dogma de la infalibilidad del papa no sería admitido un solo instante y que se dejaba á Pio IX y á sus ministros toda la responsabilidad de los graves hechos que no dejarán de tener lugar á la promulgación del nuevo dogma.

El papa y los cardenales han desistido como ya se sabe, de la idea de la infalibilidad.

Una compañía inglesa ha hecho proposiciones para la compra de la posesión de Aranjuez, pero no pudiendo el gobierno hacer la cesión sino por medio de subasta, esta se anunciará pronto y se cree que la indicada compañía hará proposiciones pues se propone explotar en grande escala los poderosos elementos de producción que dicha finca disfruta.

La noticia de la gran votación que ha obtenido Cabrera en Játiva, ha producido un gran movimiento de esperanza entre los carlistas residentes en París.

Los fenianos, que comprenden la imposibilidad de dar un golpe en Irlanda, empiezan á trabajar con la clase obrera del resto de la Gran Bretaña, incitándola á la rebelión; dos de estos agentes han caído ya en poder de las autoridades.

Hoy se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico del capitán general de Cuba, dando cuenta del buen estado en que se encuentra la mayor parte de la isla y del buen resultado que están dando las operaciones para vencer por completo y en un breve plazo la insurrección.

En Granada ha sido muerto de una puñalada un individuo que se hallaba comprando dulces en la confitería de San Gil, por otro que en olla se encontraba con el propio objeto, y á consecuencia según parece de no haber querido el primero aceptar un obsequio del segundo.

### SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Francisco de Sales, obispo y confesor.

EFEMÉRIDES.

En 1809 combate de los españoles contra los franceses en el puente de Almaráz.

CASTELLÓN.

Imprenta de la viuda de V. Perales.

Los anuncios se insertarán á las cuartas líneas, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

## SECCION DE ANUNCIO.

Los remitidos á medio real línea á los Señores suscritores y á uno á los que no lo son.

### EMPRESA DEL ALUMBRADO POR GAS DE CASTELLON.

#### BASES.

- 1.<sup>a</sup> Se crea un capital de 400.000 reales vellon en obligaciones de quinientos reales cada una.
- 2.<sup>a</sup> Estas obligaciones se realizarán por medio de dividendos de cien reales vellon cada uno que se pagarán: el primero despues de principiados los trabajos; el segundo un mes despues y así sucesivamente por mensualidades vencidas, esceptuando el último dividendo, que no se desembolsará hasta que se haya inaugurado el alumbrado.
- 3.<sup>a</sup> Se asegura á los obligacionistas un 8 por 100 anual, sobre el valor de las cantidades que entreguen.
- 4.<sup>a</sup> Se asigna como garantía especial para responder del capital y de los intereses, que en la forma espresada se faciliten á la empresa, el gasómetro, edificios, cañerías y todos los demás accesorios que constituyen la explotacion del alumbrado.
- 5.<sup>a</sup> Las obligaciones se amortizarán por suertes anualmente, principiando esta operacion dos años despues de establecerse el gasómetro y alumbrado por terceras partes.
- 6.<sup>a</sup> Los obligacionistas obtendrán tambien una rebaja de 4 por 100 en el precio del alumbrado.

El alumbrado particular será al precio de 54 maravedises el metro cúbico.

#### MODELO DE PETICION DE OBLIGACIONES.

Yo el abajo firmado me suscribo por obligaciones bajo las bases mas arriba espresadas, comprometiéndome á desembolsar el importe de dichas obligaciones en la forma indicada.

Castellon de la Plana 1.º de Enero de 1870.

### ESPAÑA Y VERISPANO

#### EL CABALLERO DE HESPERIA

POEMA ALEGÓRICO-RELIGIOSO

escrito en verso

POR

D. José Antonio Petit Aucher de Espadan.

#### PROSPECTO.

Este Poema consta de tres partes. La primera se titula El Mundo. La segunda El Pecado. Y la tercera La Justicia. La suscripcion se realiza por partes, cada una constará de mas de cien páginas de impresion, costando la primera y segunda parte 8 rs. por cada una. La tercera 10 rs. Despues toda la obra 30 rs. La obra se repartirá por partes que se darán con su correspondiente cubierta de color, y al recibir la primera se pagará su valor. En ultramar y en el extranjero, el importe de cada parte será el de 12 rs.

Las personas que desean adquirir la obra, se dirigirán á esta imprenta, teniendo en cuenta las presentes condiciones.

#### BIBLIOTECA HUMORISTICA

### ¡EL CAN--CAN!!

A 2 RS. TOMO EN MADRID Y 3 EN PROVINCIAS.

Esta empresa se propone publicar en tomitos de diez pliegos lo más, y esmeradamente impresos, una colección de obras humorísticas de los mas chispeantes escritores, asegurando la casa editorial á su numerosa clientela que la suscripcion á esta biblioteca será el medio más seguro de ahuyentar el mal humor, desternillándose de risa.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico.

#### DICCIONARIO

de la

### LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTO POR

D. E. MARTI CABALLERO.

#### Condiciones de la suscripcion.

La presente publicacion se hará por entregas de 16 columnas, al infimo precio de un cuartillo de real cada una. Se repartirán ocho entregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divididos en 34 cuadernos; y los que pasen de este número se darán gratis.

Se suscribe en Castellon, en la calle de la Mealla, número 13.

### EL MUSEO

#### DE LA INDUSTRIA,

#### REVISTA MENSUAL

DE

#### LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en folio con grabados en madera.

#### PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirigiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

Año I.

Castellon.

Pronto cumplidor de esta prouada idea de deseste país, vigorizade produccion que llamaba eficazme cutivo sobre el existe en esta c un depósito, cárc ella.

Prescindiendo pudieran introdu tenerse muy en c para organizarlo terreno en que ha un punto aislado higiénicas, distri to y comodidad la cinas, y componi sin descuidar la custodia y vigila da á aliviar su para las labores su instruccion, co con los deberes q

Un ángel me me liga á este do, me detiene. Maldigo esta pide volar á v ta de los ac apiadado de m flor tan bella, daros. Sabed, union que es, e sentará sus re su mediadora Granvela. Cre cribo presa ta extrañeis por juraros, no ob cion, he creido un brillante tr régia, á quien riais vos, señ donad esta rela tido por el dol niza en presen hija. Sobre tod graciado que ofrecer á V. A.